



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Catorce de Septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2014-00930

En vista de que por problemas técnicos no fue posible el agentamiento de la audiencia a través del aplicativo LIFESIZE, se hace necesario reprogramar la audiencia prevista para el día de mañana a las 9:00 a.m., señalando para el efecto el día **VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 9:00 A.M.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo mencionado, advirtiéndole que el link para su desarrollo será enviado a los correos electrónicos que las partes informaron; y de ser necesario, se comunique al Juzgado oportunamente, el correo electrónico de cada uno de los demás intervinientes.

Lo anterior, so pena de aplicar las consecuencias señaladas en el artículo 372 Numeral 4 del CGP, por cuanto no se atendió el requerimiento que se realizó en auto del 15 de julio de 2020

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 102 fijado hoy <b>15 DE SEPTIEMBRE DE 2020</b> a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
---